PRORROGA No. 02 SUSPENSIÓN N° 03 DEL CONTRATO DE OBRA N° 019 DEL 2023	
CONTRATANTE:	**EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**
CONTRATISTA:	CONSORCIO ABASTECER 23
OBJETO:	CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 26.353.092.065.oo
ADICIONAL No. 01	$ 4.151.483.338
ADICIONAL No. 02	$ 954.726.859
VALOR ACTUAL	$31.459.302.262
PLAZO:	**DIECINUEVE (19) MESES**
PRÓRROGA No. 01	15 de enero de 2024
PRÓRROGA No. 02	15 de marzo de 2024
PRÓRROGA No. 03	15 de mayo de 2024
PRÓRROGA No. 04	28 de junio de 2024
PRÓRROGA No. 05	29 de julio de 2024
PRÓRROGA No. 06	22 de octubre de 2024
SUPERVISOR:	JORGE ELMER DIAZ MORALES Director de Planeación – IBAL S.A E.S.P
INTERVENTOR:	CONSORCIO TOLIMA 2023
FECHA DE INICIO	16 de marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 01	15 de Agosto de 2024
FECHA DE REINICIACIÓN N° 01	20 de Agosto de 2024

FECHA DE SUSPENSIÓN N° 02	03 de octubre de 2024
FECHA DE REINICIACIÓN N° 02	22 de octubre de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 03	06 de noviembre de 2024
FECHA DE PRÓRROGA No. 01 SUSPENSIÓN N° 03	20 de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	08 de noviembre de 2024

A los cinco (05) de diciembre de 2024, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber, JORGE ELMER DÍAZ, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con **NIT 800.089.809-6**, de una parte y el señor **NELSON ALFONSO CASAS ALFONSO** quien actúa como represéntate legal del **CONSORCIO TOLIMA 2023** identificada con **NIT 901.687.324-8** en su calidad de interventor del contrato; y por la otra, **YOLI MARCELA LOZANO BARRETO** identificada con cédula de ciudadanía No. 38.361.752, en su calidad de Representante Legal de la empresa **CONSORCIO ABASTECER 23** identificada con **NIT 901.683.056-0**, con el fin de suspender el contrato en mención, por el término de **TREINTA (30) DÍAS**, teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

El constructor mediante comunicado **COM-COOR-ABAS-096-24 manifiesta** que a la fecha no han sido superados, ya que, aún no se ha obtenido la energización del proyecto por parte de la empresa prestadora del servicio de energía, seguimos a la espera de poder realizar la maniobra de conexión para el proyecto PTAP BOQUERÓN, el cual aún se encuentra en agendamiento para dicha maniobra de energización, por tal motivo se hace necesario mantener suspensión del contrato, hasta tanto no se surta dicha maniobra.

Aclarando que, al momento las obras civiles y de interconexión ya se encuentran ejecutadas y que la funcionalidad del sistema se puede garantizar dentro de esta ejecución. que el sistema se encuentra en la puesta en marcha.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,

YOLI MARCELA LOZANO BARRETO
Representante Legal
Consorcio Abastecer 23

JORGE ELMER DÍAZ MORALES
Director de Planeación
IBAL S.A E.S.P OFICIAL
Supervisor contrato 019 de 2023

NELSON ALFONSO CASAS ALFONSO
Representante Legal
CONSORCIO TOLIMA 2023
Interventoría contrato 019 de 2023

CONSORCIO ABASTECER 23

COM-COOR-ABAS-096-24

Ibagué, 12 de Noviembre de 2024

Señores

CONSORCIO TOLIMA 2023

ATN. RICARDO GAONA

Director de interventoría

ASUNTO: PRÓRROGA NO. 02 SUSPENSIÓN NO. 02CONTRATO 019 DE 2023.

REF: CONTRATO 019 DE 2023 **OBJETO:** CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

Respetado ingeniero,

Por medio de la presente nos permitimos solicitar prorroga No. 02 de la suspensión No. 03, basados en que, los hechos por los cuales se realizó dicha suspensión a la fecha no han sido superados, ya que, aún no se ha obtenido la energización del proyecto por parte de la empresa prestadora del servicio de energía, seguimos a la espera de poder realizar la maniobra de conexión para el proyecto PTAP BOQUERÓN.

Aclarando que el consorcio, ha estado acompañando dicho proceso, para poder obtener dicha maniobra.

Dicho lo anterior, se solicita suspender el contrato 019 de 2023, por un término de TREINTA (30) DÍAS con el compromiso que si las circunstancias se superan con anticipación se reiniciará el contrato, para continuar con la etapa de liquidación.

Sin otro en particular,

YOLI MARCELA LOZANO BARRETO

R.L CONSORCIO ABASTECER 23

NIT. 901.683.056-0

Copia: JORGE ELMER DÍAZ MORALES- Supervisor contrato 019 de 2023- IBAL S.A E.S.P OFICIAL

IBAL
SA ESP OFICIAL
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Centros de Atención Personalizada C.A.P.
Carrera 3 No. 6 – 94
Carrera 5ta. No. 41 - 16 Local 202 Edificio F25
Sedes Institucionales
Carrera 3 No. 1 - 04 Barrio La Pola
Calle 60 con carrera 5ta. - A edificio CAM! NORTE Barrio La Floresta
Canales de Atención:
116 / (608) 270 8103 / 3133931214 Ibagué – Tolima
ventanilla.unica@ibal.gov.co
Nit. 800.089.809.6

200 – 788
Ibagué, 05 de diciembre de 2024

Doctor
FELIPE LA ROTA GARCÍA
Secretario General
IBAL S.A. E.S.P Oficial
Ciudad.

Asunto: Prorroga No. 02 al Acta de suspensión No. 03 contrato de obra No. 019 del 2023

Respetado doctor:

De manera atenta me permito adjuntar prorroga No. 02 al acta de suspensión No. 03 contrato de obra No. 019 de 2023 cuyo objeto es "CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.".

Agradezco su colaboración y atención a la presente.

Cordial Saludo,

JORGE ELMER DIAZ MORALES
DIRECTOR DE PLANEACION

Viviana R
05/12/2024.